

# Gaceta Sindical

Confederación Sindical de CCOO

Edición nº 424 • Abril 2020

CCOO

Dirigidas a proteger a las personas más vulnerables ante la crisis generada por el coronavirus

## Las medidas sociales aprobadas por el Gobierno recogen en parte las demandas de CCOO



■ CCOO valora las nuevas medidas socioeconómicas aprobadas, el 31 de marzo, en Consejo de Ministros, porque suponen un alivio para algunos de los colectivos más vulnerables, como una parte de las personas desempleadas, las empleadas de hogar, las familias que no pueden asumir el pago del alquiler y las víctimas de violencia de género.

También contribuirán a aliviar la situación de Pymes y autónomos.

■ Las medidas aprobadas responden a las actuaciones que reclamaba el sindicato. CCOO considera, por otra parte, que hay que seguir avanzando en la adopción de medidas, desde el marco del diálogo social, con la premisa de no dejar a nadie atrás.

“ Desde CCOO reclamábamos cobertura económica para las personas en desempleo sin prestación, las empleadas de hogar, las familias que no puedan pagar el alquiler y las mujeres víctimas de violencia de género ”

CCOO valora que el Gobierno haya atendido las demandas sindicales, y se haya aprobado en el Consejo de Ministros un nuevo paquete de medidas económicas y sociales dirigidas a proteger a una parte más de las personas más vulnerables, temporales que finalizan su contrato sin derecho a desempleo, personas que precisan apoyo para el pago del alquiler, una prestación para las empleadas de hogar, atención especial a las mujeres que sufren violencia de género, o el aplazamiento de cotizaciones para los autónomos.

CCOO, no obstante, considera que hay que seguir avanzando, con negociación y el diálogo social, para que una vez superada la crisis sanitaria se pueda recuperar la economía y el empleo, bajo la premisa de no dejar a nadie atrás.

## Empleadas de hogar y personas en desempleo sin prestación

La ayuda extraordinaria a las empleadas de hogar que no han podido prestar sus servicios o que han perdido trabajos desde el estado de alarma, como consecuencia del coronavirus, y que supone un 70% de la base de cotización, va en la buena dirección. Es la primera vez que se cubre esta contingencia para este colectivo, pero es insuficiente y señala la necesidad de resolver esta deficiencia de forma estructural.

Además, conviene señalar que este colectivo cuenta con menos derechos que los trabajadores/as del Régimen General, algo que viene denunciando CCOO desde hace tiempo pero que, pese a estar comprometido desde hace casi una década, aún no se ha subsanado. Además, muchas de estas trabajadoras siguen permaneciendo en la invisibilidad de la economía sumergida, por tanto, ni ven, ni esperan esta ayuda.

CCOO considera relevante que el Gobierno destine una prestación extraordinaria del 80% del IPREM (440 euros) a todas aquellas personas desempleadas que disfrutasen de un contrato temporal, de al menos dos meses de duración, finalizado después de la entrada en vigor del estado de alarma y que no contasen con cotizaciones suficientes para acceder a otro tipo de prestación. Esto da cobertura a personas con cargas familiares y con menos de tres meses cotizados y a aquellas, sin cargas familiares, con menos de seis. No obstante, siguen quedando fuera amplios colectivos de personas que han finalizado contratos temporales, agotado prestaciones contributivas o asistenciales o que no pueden acceder a ellas, y en esta

“ Es imprescindible que la crisis no la paguen los de siempre y que ningún ciudadano o ciudadana se quede por el camino ”



VER VÍDEO

“A expensas de conocer el texto definitivo del Decreto, el Consejo de Ministros ha aprobado un paquete de medidas que pensamos va en la buena dirección. Se corresponden, en parte, con las demandas que desde CCOO veníamos planteando y que se concretan en la protección de algunos colectivos de trabajadores y trabajadoras que habían perdido su empleo y no tenían derecho a prestación o de las empleadas de hogar.

Sin embargo, sigue habiendo otros colectivos sin ningún tipo de prestación, y esperamos que, a través del marco del diálogo social, podamos terminar de cubrir y de hacer que nadie se quede atrás en estos momentos tan dramáticos.

Por otro lado, hay un bloque de medidas de carácter económico dedicadas a dotar de liquidez a las empresas (moratoria en el pago de impuesto, por ejemplo), que son medidas que en las pymes y autónomos tienen que servir para el gran objetivo que ahora mismo tiene el país, después de terminar con la pandemia sanitaria, y es garantizar una salida de la crisis con la menor destrucción de empleo posible y con la menor destrucción de tejido productivo”.

coyuntura tienen materialmente imposible encontrar un empleo.

## Vivienda, alquiler y desahucios

CCOO también valora las medidas aprobadas con respecto a la vivienda, a la espera de conocer con exactitud el contenido concreto del

RD-ley de medidas dirigidas a evitar los desahucios (que se suspenden durante 6 meses desde la declaración del estado de alarma, si no hay alternativa habitacional) y garantizar el derecho al alquiler de aquellas personas más vulnerables que se pueden ver afectadas como consecuencia de la grave crisis sanitaria, social, laboral y económica, provocada por el COVID-19. Entendemos que son medidas ponderadas, que

conjugan el derecho a la propiedad con el derecho de uso y disfrute de los inquilinos. No hay que olvidar que más del 85% de los inmuebles alquilados son propiedad de personas físicas.

Es imprescindible, en estos momentos, que la crisis no la paguen los de siempre y que ningún ciudadano o ciudadana se quede por el camino, por lo que si bien este tipo de medidas son coyunturales, fruto de esta situación de crisis, una vez superada la misma, debemos de seguir luchando para garantizar el derecho a una vivienda digna y adecuada.

En este sentido CCOO, conjuntamente con UGT, presentó un documento "Iniciativa Sindical por el derecho a la vivienda", con medidas para hacer efectivo este derecho, tales como: una mayor inversión pública, limitación de los precios de los alquileres, creación de un potente parque público de viviendas en alquiler, auténtica segunda oportuna para los deudores de buena fe, entre otras muchas.

## Violencia de género

Resalta el compromiso del Gobierno con las mujeres víctimas de violencia de género. En este sentido, CCOO valora muy positivamente el Real Decreto Ley para que las víctimas de violencia de género, de explotación sexual y de la trata puedan salir de situaciones de convivencia forzosa y alojarse fuera de ese entorno, en hoteles durante el estado de alarma, si no hay plazas en el sistema de protección y si están en situación de riesgo.

**“ CCOO seguirá reclamando la máxima protección para todas las trabajadoras y trabajadores y los colectivos más vulnerables ”**



Asimismo, el sindicato comparte que los servicios de atención a las víctimas de violencia de género sean considerados servicios esenciales durante el estado de alarma.

## Autónomos y Pymes

CCOO considera que puede suponer un respiro económico el aplazamiento de pagos de cotizaciones a la Seguridad Social durante un plazo de 6 meses a Pymes y autónomos, en respuesta a sus demandas, así como la flexibilización de líneas de crédito.

El sindicato confía en que, una vez superada la crisis sanitaria, comience cuanto antes la actividad de las pequeñas y medianas empresas (que conforman el 80% de nuestro tejido productivo y crean cientos de

miles de puestos de trabajo). Empleos que deben respetarse.

Por último, CCOO considera importante, entre otras medidas, las garantías que el Gobierno otorga sobre los suministros básicos a los hogares más vulnerables, y el hecho de que, mientras esté en vigor el estado de alarma, luz, agua, y gas no podrán suspenderse en los hogares.

Finalmente, CCOO seguirá exigiendo la máxima protección para los trabajadores y trabajadoras que siguen acudiendo a su puesto de trabajo ya que desarrollan su actividad en sectores esenciales.

**Sigue siendo prioritaria la salud y seguridad de todas y todos.**

**“ Hay que seguir avanzando, con negociación y el diálogo social, para que una vez superada la crisis sanitaria, se pueda recuperar la economía y el empleo, bajo la premisa de no dejar a nadie atrás ”**



# ANTE CUALQUIER DUDA LABORAL PONTE EN CONTACTO CON **CCOO**

**CCOO** ha habilitado líneas de **teléfonos gratuitos** y el **correo electrónico [coronavirus@ccoo.es](mailto:coronavirus@ccoo.es)** para que las trabajadoras y trabajadores que tengan alguna duda laboral relacionada con el coronavirus puedan recibir información y asesoramiento por parte del sindicato.

Para más información accede a las webs del sindicato, a través de los siguientes enlaces:



## ■ Organizaciones territoriales

- **Comisiones Obreras de Andalucía**  
<http://www.andalucia.ccoo.es>
- **Comisiones Obreras d' Asturias**  
<http://www.ccooasturias.es>
- **Comisiones Obreras de Cantabria**  
<http://www.cantabria.ccoo.es>
- **Comisiones Obreras de Castilla-La Mancha**  
<http://www.castillalamancha.ccoo.es>
- **Comisiones Obreras de Ceuta**  
<http://www.ceuta.ccoo.es>
- **Comisiones Obreras de Extremadura**  
<http://www.extremadura.ccoo.es>
- **Comisiones Obreras de les Illes Balears**  
<http://www.ib.ccoo.es>
- **Comisiones Obreras de Madrid**  
<http://www.madrid.ccoo.es>
- **Comisiones Obreras de la Región de Murcia**  
<http://www.murcia.ccoo.es>
- **Comissions Obreres del País Valencià**  
<http://www.pv.ccoo.es>
- **Comisiones Obreras de Aragón**  
<http://www.aragon.ccoo.es>
- **Comisiones Obreras de Canarias**  
<http://www.canarias.ccoo.es>
- **Comissió Obrera Nacional de Catalunya**  
<https://www.ccoo.cat>
- **Comisiones Obreras de Castilla y León**  
<http://www.castillayleon.ccoo.es>

- **Comisiones Obreras de Euskadi**  
<http://www.ccoo.eus>
- **Sindicato Nacional de Comissions Obreiras de Galicia**  
<http://www.ccoo.gal>
- **Comisiones Obreras de La Rioja**  
<http://www.rioja.ccoo.es>
- **Comisiones Obreras de Melilla**  
<http://www.melilla.ccoo.es>
- **Comisiones Obreras de Navarra**  
<http://www.navarra.ccoo.es>

## ■ Organizaciones sectoriales

- **Federación de Construcción y Servicios**  
<http://construccionyservicios.ccoo.es>
- **Federación de Enseñanza**  
<http://www.fe.ccoo.es>
- **Federación de Industria**  
<http://www.industria.ccoo.es>
- **Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios**  
<http://www.sanidad.ccoo.es>
- **Federación de Servicios a la Ciudadanía**  
<http://www.fsc.ccoo.es>
- **Federación de Servicios**  
<https://www.ccoo-servicios.es>